

AÑO 2019

NOTA MÚLTIPLE N° 237

La Plata, 26 de Diciembre de 2019.

Señor
Presidente de la
Entidad Primaria

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con el fin de informar lo siguiente:

PUNTO ÚNICO: GALENO- Plan ORO y PLATA (Código 291) Plan AZUL y BLANCO (Código 283): S/ Nuevos Coseguros.

Se comunica a las Entidades Primarias los nuevos copagos para la obra social detallada con vigencia 1ª de Enero de 2020:

		IMPORTE
CONSULTA AMBULATORIA	CCH - o SIN Copago indicado en la credencial	Sin copago
	RESTO DE RANGOS DE CÓDIGOS (CCA - CCB - CCI - CCJ - CCM)	\$ 150,00
PRACTICAS AMBULATORIAS	PCC Y PCV - o SIN Copago indicado en la credencial	Sin copago
	RESTO DE RANGOS DE CÓDIGOS (PCO - PCX)	\$150,00
KINESIOLOGÍA	RCD - o SIN Copago indicado en la credencial	Sin copago
	RESTO DE RANGOS DE CÓDIGOS (RCP - RCU - RCW)	\$125,00
SALUD MENTAL	SMY - SMZ	\$350,00

Los Copagos se debitarán del valor final informado.

La leyenda "SIN COPAGOS" indica que al socio no le corresponde abonar copago por ningún tipo de prestación.

Al momento de facturar las consultas o prácticas ambulatorias y las mismas son brindadas a afiliados CON COPAGOS se debe indicar en la columna "Fact. Especial" con "1" esta condición, dando lugar al descuento del importe a cargo del socio.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.



Dr. Sandro Scafati
Secretario de Gobierno